

ACTA ORDINARIA 02-2025: Acta dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las nueve horas con once minutos del veintidós de enero del dos mil veinticinco, presidida por la señora Ivannia Vindas Rivera, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de trabajo), con la asistencia de los siguientes miembros: Ricardo Badilla Marín, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de residencia); María Gabriela Castillo Solano, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Armando Vargas Araya, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Guillermo Sandí Baltodano, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de residencia); Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General (presente desde su lugar de trabajo)y Zeirys Gamboa Naranjo, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). -----

Ausente con justificación: Luis Alexander Castro Mena, Presidente, representante del Ministro de Cultura y Juventud, presidente; Wilson Picado Umaña, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas y Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General. -----

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la "*transcripción literal*" del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y EL ACTA ORDINARIA 01-2025 DEL 8 DE ENERO DE 2025. -----

ARTICULO 1. Lectura, comentario y aprobación del orden del día. -----

Se somete a votación aprobar el orden del día propuesta para esta sesión. -----

ACUERDO 1. Se aprueba el orden del día con la inclusión de un artículo N° 3 en los Asuntos de la Junta Administrativa para esta sesión 02-2025 del 22 de enero de 2025. **Aprobado** -----

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria de la sesión 01-2025 del ocho de enero del dos mil veinticinco. -----

Se somete a votación aprobar el acta ordinaria 01-2025 del ocho de enero dos mil veinticinco. -----

ACUERDO 2: Se aprueba el acta ordinaria 01-2025 del ocho de enero de 2025. Se abstiene de votar el señor Armando Vargas Araya, por estar ausentes en esa sesión. **Aprobado** -----

CAPITULO II ASUNTOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA -----

ARTÍCULO 3. Se informa que la señora Ivannia Vindas Rivera sigue como representante de la señora ministra de Mideplan. -----

Señora Vindas Rivera: En resumen, informo que, debido al nombramiento de la nueva ministra del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, doña Marta Esquivel, procedí a consultarle si deseaba que continuara como su representante ante la Junta Administrativa, dado que mi nombramiento está vigente hasta el 07/05/2026. La respuesta fue afirmativa, por lo que seguiré desempeñando el cargo como representante de la ministra en la Junta. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 4: Oficio sin número del 16 de enero del 2025, suscrito por el señor Ricardo Badilla Marín, Secretario y Coordinador del Equipo de Trabajo para la revisión de la metodología de las bases de participación en el Premio Luz Alba Chacón de Umaña, en atención al acuerdo 4.4 de la sesión ordinaria N°09-2024, mediante el que remite la versión final del documento trabajado con la Metodología, así como el anexo 2 “Lista de cotejo: aspectos de admisibilidad”. Indica el señor Badilla Marín que la metodología fue revisada de forma integral y se realizaron cambios sustanciales con la finalidad de volver más simplificada su evaluación, facilitando el trabajo de las futuras comisiones evaluadoras, además, para

motivar una mayor participación de los archivos a este galardón. Aprovecha para externar su agradecimiento a los señores que integraron el equipo de trabajo, quienes trabajaron con total compromiso y profesionalismo: los señores Pablo Ballester Rodríguez, designado por el DSAE; Ramsés Fernández Camacho, designado por la CIAP y Daniel González Quesada, designado por la Red de Archivos Municipales. -----

Señor Badilla Marín: Se presenta una reforma integral a la metodología de la comisión evaluadora, basada en las reformas anteriores, con un enfoque en mejorar la eficiencia y aplicabilidad. Las principales modificaciones incluyen la eliminación del representante del Departamento de Conservación del Archivo Nacional, debido a que su aporte no era tan relevante como el de los expertos en tecnologías de la información. Además, se considera que un grupo de cinco miembros dificultaba la coordinación eficiente, por lo que se reduce el número de miembros para facilitar el trabajo. Se simplificó también el instrumento de valoración, que inicialmente tenía 150 preguntas, de las que muchas eran ambiguas o redundantes. Se redujo el número de preguntas a 92, haciéndolas más claras y enfocadas en criterios más aplicables a la realidad costarricense, sin centrarse únicamente en sistemas de gestión de documentos electrónicos, para incluir a más archivos en el proceso de evaluación. El cambio también implica una mayor apertura a archivos de diferentes tipos, no solo a los archivos centrales, permitiendo una mayor participación. Se reestructuraron las preguntas, eliminando las cualitativas y asignando puntos claros, para facilitar la valoración. El objetivo es fomentar la participación de más archivos y mejorar la calidad de las evaluaciones, impulsando la mejora continua en la gestión archivística a nivel nacional. -----

Señor Vargas Araya: expresa una preocupación sobre la baja participación de los archivos en el proceso de premiación, ya que solo alrededor de 150 archivos contestan correspondencia y 75 participan activamente. Se reconoce la necesidad de premiar a los mejores en cada categoría, pero también se enfatiza la importancia de incluir a aquellos archivos que están más rezagados y tienen más trabajo por hacer, como los archivos municipales, especialmente los de áreas más alejadas del centro del país. La discusión se centró en cómo lograr que un mayor número de los aproximadamente 300 archivos existentes puedan participar. Se planteó la necesidad de un esfuerzo focalizado para ampliar la base de

participantes, no solo limitándose a las instituciones más consolidadas, sino también a archivos de municipalidades y zonas más remotas. ¿La comisión discutió y analizó diferentes instrumentos y recomendaciones para asegurar que el universo de archivos participantes sea más amplio y diverso? -----

Señor Badilla Marín: al responder la consulta de don Armando, se destacó que al momento de elaborar la reforma de la metodología se establecieron dos objetivos clave: premiar la excelencia y lograr una mayor integración de archivos, incluyendo archivos municipales y otros tipos menos consolidados. Para ampliar la base de participación, se permitió la inclusión de archivos finales y archivos históricos, además de los archivos centrales. También se modificó la estructura de las preguntas, aumentando de 51 a 60 las preguntas obligatorias, las cuales ahora representarán el 80% de la nota final. Las preguntas restantes, del 61 al 94, tendrán un 20% de aprobación y estarán enfocadas en sistemas de gestión de documentos, incluyendo tanto sistemas avanzados como aquellos más simples, pero siempre con estándares de eficiencia. Se aclaró que no se premiará la mediocridad, por lo que los sistemas, aunque sean más sencillos, deben cumplir con ciertos criterios de funcionalidad. Algunas preguntas fueron reformuladas, unificadas o eliminadas para hacer la evaluación más clara y justa. En general, se buscó que la metodología fuera inclusiva, permitiendo que una mayor variedad de archivos participe en el proceso de premiación, sin comprometer la calidad de la evaluación. -----

Señor Vargas Araya: expresa la preocupación de que el proceso actual para participar en el concurso de premiación de archivos, con un formulario de más de 100 preguntas, podría ser desalentador para archivos pequeños, como los de municipalidades remotas. Se argumenta que, en lugar de enfocarse en la cantidad de preguntas, debería priorizarse la calidad de los temas evaluados, destacando que lo esencial es identificar los 10 temas clave que deben cumplirse y luego añadir otros aspectos adicionales o proyectos. Se cuestiona si la cantidad de preguntas está alineada con las capacidades reales de los archivos más pequeños y se sugiere que un enfoque más accesible podría estimular una mayor participación. Se reconoce la importancia de premiar la excelencia, pero se hace un llamado a encontrar un equilibrio con la realidad de los recursos disponibles para facilitar una mayor integración y participación de todos los archivos, especialmente aquellos con menos recursos. -----

Señor Badilla Marín: se agradecen los comentarios de don Armando y se aclara que, aunque es posible que algunas instituciones nuevas, como municipalidades, no puedan aplicar inicialmente debido a sus recursos limitados, el objetivo es velar por el interés general. Se reconoce que las instituciones más recientes pueden utilizar el instrumento como base y comenzar a aplicar mejoras gradualmente. Además, se destaca la importancia de considerar las realidades específicas de las municipalidades, que tienen recursos y capacidades muy diferentes entre sí, como la municipalidad de Escazú frente a una más reciente como la de Oreamuno. Se resalta que en el proceso de reforma se tomaron en cuenta las opiniones de expertos de diferentes sectores, como archivos municipales, archivos públicos y el Archivo Nacional, para integrar criterios que reflejan las diversas realidades. También se simplificó el instrumento, reduciendo el número de preguntas de 150 a 94 y cambiando el formato a una respuesta de "sí" o "no" para hacerlo más accesible. Además, se dio un mayor peso a las normativas archivísticas vigentes, reflejando el marco normativo robusto que se tiene en Costa Rica. Así, se busca que el proceso sea más sencillo y efectivo, sin perder de vista la calidad y el cumplimiento de las normativas. -----

Señora Vindas Rivera: el comentario expresa que se valora positivamente la asignación del porcentaje de evaluación a los aspectos que no dependen de los recursos financieros, como los sistemas de gestión de documentos electrónicos, ya que muchas instituciones no cuentan con los recursos para adquirir tecnología avanzada. Esto permite que se tomen en cuenta otros elementos importantes. La consulta planteada es sobre cómo se evaluarán los archivos que están comenzando a aplicar ciertas normativas, como la norma técnica para descripción archivística. Se pregunta si, en casos como estos, un archivo que aún no ha implementado completamente la norma recibirá un "sí" o un "no" en la evaluación. También se menciona el caso de archivos que, aunque cuenten con medidas básicas de conservación, como extintores, podrían carecer de otras medidas como detectores de humo y cómo esto será evaluado en el proceso. -----

Se incorpora el señor Guillermo Sandi Baltodano al ser las 9:45 a.m. -----

Señor Badilla Marín: se confirma que no se otorgarán puntos medios en la evaluación, siguiendo una sugerencia de don Pablo Ballesterero, basada en la práctica de instrumentos similares en el Archivo

Nacional. Si una institución está empezando a implementar una norma y no cumple completamente con los requisitos, se marcará como "no cumple". Esto puede motivar a la institución a mejorar para cumplir en el futuro. En casos como el de una institución que cuente con medidas de conservación, como extintores, pero no con detectores de humo, la evaluación quedará a criterio de la comisión evaluadora. Si se cumplen todos los requisitos excepto uno, la comisión tiene la potestad de resolver estas situaciones, según lo establecido en el documento de formación y funciones de la comisión evaluadora. Esto da flexibilidad para tomar decisiones según el contexto. -----

Señora Vindas Rivera: expresa preocupación sobre la falta de puntos medios en la evaluación, argumenta que esta decisión podría ser injusta en casos donde una institución esté comenzando o haya tenido dificultades temporales, como problemas laborales o un corte en el proceso de implementación de una norma. Se sugiere que la situación de la institución debería ser tomada en cuenta, ya que podría afectar su calificación y que un enfoque más flexible o parcialmente cumplido podría ser más justo en estos casos. Señor Badilla Marín: se menciona que, aunque no se habían considerado puntos medios en la evaluación, la comisión está abierta a discutir la posibilidad de incluir un enfoque más flexible, como asignar puntos parciales o medio punto en ciertos casos. Esto se sometería a consenso y podría ser parte de una revisión o ajuste en el sistema de evaluación. -----

Señora Castillo Solano: se valora el esfuerzo de simplificar y mejorar las bases, destacando la necesidad de revisarlas constantemente para adaptarse a los cambios en los archivos y nuevas tecnologías. Se reconoce la complejidad de implementar sistemas de gestión de documentos electrónicos, sugiriendo no penalizar a las instituciones que aún no los tienen completamente implementados. Se aclara que las instituciones no deben llenar el cuestionario, sino justificar su postulación para facilitar el proceso. Además, se propone considerar puntos parciales para reconocer esfuerzos, sin desmotivar a las instituciones en su mejora continua. -----

Señor Badilla Marín: se destaca la inclusión de una "tablita de control de versiones" para hacer un seguimiento claro de las reformas, algo que no existía en metodologías anteriores. La mejora continua y la constante revisión son prioritarias. Se mantuvieron los tres módulos principales de evaluación: sistemas

de gestión de documentos electrónicos, repositorios digitales y conservación de documentos, aunque se redujeron y unificaron muchas preguntas. Se corrige un error en el porcentaje de evaluación, que no es 80 % y 20% ya que el 90% corresponde al módulo general y el 10% a los tres módulos específicos. Se plantea la posibilidad de incorporar puntos medios a partir de la pregunta 5, después de preguntas sí/no iniciales, lo cual será considerado y discutido más adelante. -----

Señora Valverde Guevara: Se aclara que la postulación al premio es voluntaria, y en años anteriores, no siempre ha habido postulaciones, lo que ha llevado a que el premio sea declarado desierto en algunas ocasiones. La obligatoriedad mencionada se refiere al informe anual de desarrollo archivístico, que se reforma regularmente y que incluye preguntas enfocadas en la normativa archivística, teniendo en cuenta el cambio constante en los archivos. En ese informe se contemplan avances parciales, especialmente en áreas como la descripción y la valoración documental. En cuanto al premio, se sigue reconociendo a las instituciones más destacadas y se considera realizar una revisión constante de la metodología, lo cual se apoya en la experiencia de años anteriores. Además, se sugiere buscar la versión aprobada hace unos años para ayudar a la mejora continua del proceso. -----

Señor Vargas Araya: se agradece la información proporcionada por doña María Gabriela y doña Ivannia Valverde, pero el enfoque principal del comentario es cómo utilizar el concurso de premios para estimular el desarrollo de los archivos. Se busca lograr un balance entre incentivar la participación y premiar la excelencia, fomentando más postulaciones en años posteriores. El comentario resalta que el interés general no debería ser solo premiar a quienes ya cumplen con los requisitos, sino promover el avance de los archivos en todo el país, sugiriendo que se explore qué más se puede hacer para lograr un desarrollo más equilibrado y ampliar la participación en el sistema nacional de archivos. -----

Señor Badilla Marín: el equipo de trabajo ha intentado flexibilizar ciertos requisitos en su proceso para fomentar una mayor participación en el ámbito archivístico. Se discutió la importancia de que, aunque no todos los archivos estén a cargo de un profesional en archivística, se cumpla la normativa que exige la presencia de al menos un técnico en archivística en cada archivo, lo que permitiría motivar a más instituciones a participar en el proceso. Se mencionó que la flexibilidad y la modernización, especialmente

en lo relacionado con los documentos electrónicos, son claves para mejorar la participación. Además, se destacó la integración de personas de la CIAP, el Archivo Nacional y la Red de Archivos Municipales, con el fin de fortalecer el sistema archivístico a nivel nacional, incluyendo a municipalidades que estaban previamente alejadas del proceso. En cuanto a la divulgación, se consideró importante el uso de canales como la CIAP, que agrupa casi 100 instituciones públicas, lo que aumenta la visibilidad y el alcance de la iniciativa. También se enfatizó la constante capacitación profesional, así como la retroalimentación entre archivos, especialmente los municipales. Finalmente, se expresó la esperanza de que esta flexibilización y el impulso de la colaboración resulten en una mayor cantidad de postulaciones para el premio, con una meta mínima de tres instituciones participando, lo que se evaluará a través de la aplicación de este instrumento en comparación con años anteriores. -----

Señora Vindas Rivera: se propone que el comité revise las preguntas en las que podría aplicarse una evaluación con puntos medios y que, una vez analizadas, las someta nuevamente a consulta de la Junta para su validación. -----

Señor Badilla Marín: se sugiere que se designe de inmediato al miembro de la Junta que coordinará la comisión evaluadora del premio, independientemente de lo que se apruebe, para agilizar el proceso. Sin embargo, se deja abierta la opción de postergar la designación para la próxima sesión si así se prefiere. --

Señora Vindas Rivera: se propone que don Ricardo sea designado para coordinar la comisión evaluadora, sin que haya inconvenientes para hacerlo en este momento. -----

Señora Castillo Solano: se está de acuerdo con tomar la decisión de inmediato y con la propuesta de doña Ivannia de que don Ricardo continúe coordinando el premio. Además, se sugiere que, para ser vinculados con la actualización metodológica y el proceso de participación, sería útil que don Ricardo, al estar familiarizado con estos aspectos, pueda poner en marcha cualquier ajuste necesario. Se considera importante tener en cuenta estos elementos para asegurar la continuidad y efectividad del proceso. -----

Señor Badilla Marín: expresa disposición para aceptar la propuesta de ser el coordinador de la Comisión Evaluadora del premio Archivístico Luz Alba Chacón de Umaña. -----

Se somete a votación agradecer y devolver la metodología de las bases de participación en el Premio Luz Alba Chacón de Umaña para que se revise y se hagan los ajustes sugeridos. -----

ACUERDO 3.1: Agradecer a los señores Ricardo Badilla Marín, Secretario y coordinador, Ramsés Fernández Camacho, representante de la CIAP, Daniel González Quesada, representante de la Red de Archivos Municipales y Pablo Ballesterero Rodríguez, Coordinador de la Unidad Archivo Intermedio, el trabajo realizado para revisar y presentar una propuesta de mejora a la metodología de las bases de participación en el Premio Luz Alba Chacón de Umaña. En este acto, se devuelve dicha propuesta para que se evalúe la aplicación parcial y se presente nuevamente en una próxima sesión, para su aprobación. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General y al Expediente de Acuerdos Pendientes. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Se somete a votación designar al señor Ricardo Badilla Marín, como coordinador de la Comisión Evaluadora del premio Archivístico Luz Alba Chacón de Umaña. -----

ACUERDO 3.2: Designar al señor Ricardo Badilla Marín, Secretario de la Junta como coordinador de la Comisión Evaluadora del premio Archivístico Luz Alba Chacón de Umaña, edición 2025. Una vez que se apruebe la actualización y mejoras a la metodología para el otorgamiento de este premio se procederá con su divulgación, integración de la comisión y otros detalles de la postulación. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General e Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Señora Vindas Rivera: informa que debe ausentarse por motivos laborales y cede la presidencia a don Guillermo. Además, hace un comentario final sobre un oficio relacionado con la organización del Congreso Archivístico Nacional, felicitando a la comisión coordinadora por su esfuerzo y destacando que la modalidad presencial y los temas elegidos son excelentes y de actualidad. También resalta la elección del lugar, que no implica costos para el Archivo Nacional y expresa su apoyo en lo que sea necesario. -----

Se retira la señora Ivannia Vindas Rivera al ser las 10:21 a.m. y cede la presidencia al señor Guillermo Sandi Baltodano. -----

CAPITULO III RESOLUTIVOS -----

AUDIENCIA DEL SEÑOR DANILO SANABRIA VARGAS -----

Se incorpora el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable al ser las 10:31 a.m. -----

ARTICULO 5.1: Audiencia del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Presentación de los estados financieros y liquidación presupuestaria, ambos del 2024. -----

Señor Sanabria Vargas: la intervención se centró en presentar los resultados de la ejecución presupuestaria del año anterior, detallando cifras y porcentajes. El presupuesto inicial fue de 3,125.27 millones de colones, pero al final del periodo, después de una reducción de 45 millones de colones debido a disposiciones del Ministerio de Hacienda, el presupuesto final quedó en 3,080 millones de colones. De esta cantidad, se ejecutaron 2,994.91 millones de colones, alcanzando un 97.23% de ejecución, el porcentaje más alto en la historia de la institución. Se detallaron las modificaciones presupuestarias, con movimientos entre cuentas sin variar el monto total y una devolución al fondo general de Gobierno por las plazas vacantes no cubiertas, que representaron un remanente. En cuanto a las partidas presupuestarias, se destacaron las ejecuciones de remuneraciones (96.20%), servicios (99.29%), materiales y suministros (97.3%), bienes duraderos (99.49%) y transferencias corrientes (97.53%). Los remanentes, especialmente en remuneraciones, se explicaron por plazas vacantes no cubiertas, atrasos en nombramientos y pagos por jubilación, como en el caso de la señora ex Auditora que se jubiló y dejó un remanente en aguinaldo. Finalmente, se mencionaron faltantes en el presupuesto de 2025, como un déficit de 50 millones de colones para la plataforma Index y 19.1 millones de colones por una sentencia pendiente. También se prevé la necesidad de 32 millones de colones para cubrir el costo del contrato de digitalización de tomos de protocolo debido a un aumento en el precio por imagen digitalizada por un reajuste de precios presentado por la empresa GSI. -----

Señor Vargas Araya: agradeció a don Danilo por su presentación breve y clara, felicitándolo por el récord alcanzado en la ejecución de fondos en 2024. El desafío, según mencionó, es mejorar ese resultado en lugar de simplemente repetirlo en 2025. A continuación, realizó una pregunta específica sobre el

incremento en el costo por imagen digitalizada, que pasó de 61 a 82 colones, solicitando una explicación sobre la razón de este aumento, considerándolo considerable. -----

Señor Sanabria Vargas: Don Armando a su consulta le explicó que el incremento en el costo por imagen digitalizada se debe a que la empresa no había solicitado un reajuste de precios en los últimos dos años. La razón principal del aumento es el incremento en los costos de vida y la mano de obra, lo que generó una brecha significativa al no haberse actualizado los precios durante ese tiempo. -----

Señora Castillo Solano: agradece a don Danilo por proporcionar siempre los informes de los estados financieros y felicitó a la institución por la exitosa ejecución presupuestaria del año pasado. Destacó la importancia del récord alcanzado, mencionando que ya se lo habían comunicado a doña Carmen, pero quería expresarlo directamente a don Danilo. Agradeció su labor y animó a continuar con el buen trabajo durante 2025, señalando que no tenía consultas adicionales. -----

Señor Sanabria Vargas: agradeció y destacó que el logro alcanzado fue el resultado del esfuerzo conjunto de toda la institución. Mencionó la colaboración de quienes se encargan de los procesos de contratación, los jefes de departamento y la agilidad en la presentación de trámites, subrayando que el reconocimiento y el éxito correspondían a toda la institución. -----

Señor Sandi Baltodano: agradeció y felicitó a don Danilo, destacando que el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado por la institución es excepcional y difícil de encontrar en otras instituciones públicas, incluso mencionando que a veces genera envidia sana. Subrayó que este logro no es solo mérito de la jerarquía, sino del trabajo en equipo de todos los funcionarios, desde las jefaturas hasta los subalternos, quienes tomaron las decisiones adecuadas. Consideró que el Archivo se ha convertido en un modelo a seguir para otras instituciones públicas y expresó su orgullo por el desempeño de los funcionarios, que beneficia al Estado y al país. Finalizó reiterando la felicitación a todos los empleados de la institución. -----

Señor Badilla Marín: expresó su agradecimiento a don Danilo, sumándose al reconocimiento por el gran logro alcanzado por la institución. -----

Se retira el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable al ser las 10:48 a.m. -----

ARTÍCULO 5.2: Oficio DGAN-DAF-017-2025 del 20 de enero de 2025, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite los Estados Financieros del mes de diciembre 2024, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa, los que fueron elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de ese departamento. Los Estados Financieros son elaborados en miles de colones y bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional. Los informes incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros. Se adjunta el informe ejecutivo de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, según lo solicitado por este órgano colegiado. -----

Se somete a votación la aprobación los Estados Financieros de diciembre de 2024. -----

ACUERDO 4: Comunicar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-017-2025 del 20 de enero de 2025 esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de diciembre de 2024, que incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes y Notas a los Estados Financieros, así como el informe ejecutivo de los Estados Financieros del 31 de diciembre de 2024. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable del Departamento Administrativo Financiero, Margot Venegas Rojas, Auditora Interna y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **Aprobado por unanimidad.** -----

ARTICULO 6.1: Seguimiento al acuerdo 12.2 de la sesión 04- 2023 celebrada el 08 de marzo de 2023 que indica: *“Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, que esta Junta les solicita la elaboración de una propuesta para implementar de manera gradual la Norma Técnica Nacional de Descripción, tomando en cuenta que dicha norma no se cumple total o parcialmente en las instituciones del Sistema Nacional de Archivos (SNA), según los resultados de los últimos informes de desarrollo archivísticos y medidos en el índice del mismo nombre. Se solicita que incorporen los elementos técnicos y administrativos que consideren necesarios desde la experiencia y el conocimiento que tienen del grado de desarrollo del SNA, así como categorizando a las instituciones según percentiles de cumplimiento de la norma. Esta Junta considera de especial relevancia y prioridad concentrar los esfuerzos en el próximo quinquenio en acompañar y apoyar técnicamente a las instituciones, en la implementación gradual de esta norma; por lo que también se solicita que esta propuesta sea incorporada en el plan estratégico institucional del periodo 2024-2028. Incorporar en esta propuesta la estrategia recomendada para darla a conocer a las instituciones del SNA, una vez aprobada por este órgano colegiado. Esta Junta queda atenta al recibo de esta propuesta en un plazo de tres meses, a partir de la notificación de este acuerdo. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME” -----*

ARTICULO 6.2: Oficio DGAN-DSAE-STA-129-2024 del 19 de diciembre del 2024, recibido el 14 de enero del 2025, suscrito por las señoras Denise Calvo López, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, mediante el que remiten para conocimiento de este órgano colegiado el INFORME DGAN-DSAE-USTA-090-2024 titulado “Informe Categorizar las instituciones del Sistema Nacional de Archivos de acuerdo con los resultados del IADA para el periodo 2019-2023 en materia de cumplimiento y aplicación de la Norma Técnica Nacional de Descripción”, en atención al acuerdo 12.2 de la sesión 04-2023. Como referencia, en el oficio DGAN-DSAE-STA-044-2023 del 30 de marzo de 2023, las señoras Ivannia Valverde Guevara y Natalia Cantillano Mora, informan a esta Junta que la propuesta para implementar gradualmente la

Norma Técnica Nacional de Descripción se incorporaría en el plan estratégico 2024-2028, la que incluiría los recursos necesarios. Mencionaron en esa oportunidad, que, debido a las limitaciones de recursos, el DSAE no podía ofrecer acompañamiento técnico a todas las 320 instituciones del Sistema Nacional de Archivos (SNA). En 2024, se planteó la meta de categorizar las instituciones del Sistema Nacional de Archivos (SNA) según el cumplimiento con la norma de referencia, utilizando los resultados del Índice de Desarrollo Archivístico (IADA) para los períodos 2019-2023. A continuación, se presenta un resumen de las conclusiones que se incluyen en el apartado 3) del informe técnico de referencia: -----

1. De **156** respuestas emitidas para el periodo 2019-2020, 101 instituciones que representan un 64.74% informaron implementar la Norma Técnica Nacional de Descripción Archivística de manera total y parcialmente; mientras que 36 instituciones que representan el 35.26% indicaron no implementar la citada norma. -----
2. De **167** respuestas emitidas para el periodo 2020-2021, 114 instituciones que representan un 78.44% informaron implementar la Norma Técnica Nacional de Descripción Archivística de manera total y parcialmente; mientras que 53 instituciones que representan el 21.56% indicaron no implementar la citada norma. -----
3. De **178** respuestas emitidas para el periodo 2021-2022, 134 instituciones que representan un 73.03% informaron implementar la Norma Técnica Nacional de Descripción Archivística de manera total y parcialmente; mientras que 44 instituciones que representan el 26.97% indicaron no implementar la citada norma. -----
4. De **182** respuestas emitidas para el periodo 2022-2023, 137 instituciones que representan un 70.88% informaron implementar la Norma Técnica Nacional de Descripción Archivística de manera total y parcialmente; mientras que 45 instituciones que representan el 29.12% indicaron no implementar la citada norma. -----

Como conclusión general, se tiene que de las instituciones que han emitido sus respuestas, se tiene un aumento nominal de las que cumplen con la implementación de la norma técnica total o parcial. Al respecto, se advierte que es probable que algunas de las instituciones que respondieron una aplicación

parcial de la norma técnica es porque no es obligación aplicarla de manera retroactiva. También se hace referencia que, para contribuir con la implementación de la norma, desde el 2022 se ofrece el taller virtual “Norma Técnica Nacional 02: Lineamientos para la descripción archivística” y desde entonces se mantiene en la oferta de capacitación externa que ofrece el Archivo Nacional. En el oficio de referencia, también se brinda información sobre los resultados de la evaluación de este taller, los que han sido altamente satisfactorios para la persona facilitadora como para los contenidos del curso. También se informa que, con la implementación de la plataforma de capacitación virtual propia del Archivo Nacional, se estaría trabajando en este taller para que sea autogestionado y no haya restricciones en cuanto a los cupos. Concluyen las personas funcionarias del DSAE, que, con estos resultados, cada año más instituciones aplicando la norma técnica y la continuidad del taller con resultados satisfactorios, se estaría cumpliendo con el acompañamiento a las instituciones para alcanzar su implementación total. Se reitera a este órgano colegiado que con los recursos disponibles no se pueden llevar a cabo más acciones para acompañar a la totalidad de las instituciones, no obstante, se podrían considerar otras acciones en los planes y anteproyectos de presupuesto de los próximos años. -----

Se somete a votación agradecer a las señoras Jefe y coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, ambas del Departamento Servicios Archivos Externos. -----

ACUERDO 5: Agradecer a las señoras Denise Calvo López, Jefe, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, ambas del Departamento Servicios Archivos Externos, la remisión del oficio DGAN-DSAE-STA-129-2024 del 19 de diciembre del 2024 y el INFORME DGAN-DSAE-USTA-090-2024 titulado “Informe Categorizar las instituciones del Sistema Nacional de Archivos de acuerdo con los resultados del IADA para el periodo 2019-2023 en materia de cumplimiento y aplicación de la Norma Técnica Nacional de Descripción”. Esta Junta toma nota de los resultados obtenidos en el periodo 2019-2023 en la implementación gradual de la norma técnica de referencia, donde se evidencia un crecimiento nominal en la cantidad de instituciones que la implementan total o parcialmente, obteniendo en el último periodo que 137 instituciones cumplen total o parcialmente, lo que representa un 70.88%. Con el fin de continuar con este aumento de instituciones que cumplen la norma, esta Junta les solicita: a) dar

continuidad al acompañamiento de las instituciones, con énfasis en las que respondieron que no aplican la norma y que según el estudio en el último periodo corresponde a 45 instituciones, según los recursos disponibles y los que se puedan adicionar en planes y presupuestos en el mediano plazo; b) dar prioridad y motivar la participación en las actividades de capacitación a las personas archivistas de los archivos que no cumplen con la norma; c) dar prioridad a la actualización del taller virtual “Norma Técnica Nacional 02: Lineamientos para la descripción archivística”, con el fin de que sea autogestionado a la brevedad posible y d) revisar el ítem o criterio que se incorpora en el Informe de Desarrollo Archivístico sobre la implementación de la norma, de tal forma que se tenga algún grado de certeza de la respuesta “implementación parcial”, si es el resultado de que la norma no exige la aplicación retroactiva y por tanto, puede existir parte del fondo documental no descrito con la norma, o bien, que efectivamente no se aplica a cabalidad. Enviar copia de ese acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General e Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General. **Aprobado por unanimidad.** -----

ARTICULO 7: Oficio 224-3-2025 del 15 de enero del 2025, suscrito por la señora Vanesa Valladares Ulate, Coordinadora del Proceso Gestión Documental Institucional (GEDI) del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), mediante el que da respuesta a la Circular DGAN-JAAN-002-2024 referente al traslado de riesgos a las instituciones públicas sobre la gestión documental y la administración de archivos. La señora Valladares Ulate informa de los esfuerzos realizados por el ICE para el desarrollo archivístico institucional, con apego a la normativa archivística nacional y con el fin de minimizar los riesgos, entre los que se destacan los siguientes: -----

1. Evolución del Archivo Central: Desde 1961, el Archivo Central ha mejorado mediante el uso de tecnologías como el microfilm, digitalización y firma digital certificada, cumpliendo con la Ley 8454. Actualmente el Archivo Central se encuentra ubicado en el GEDI. -----
2. Modelo Archivístico Institucional: Implementado a través del Proceso de Gestión Documental Institucional (GEDI), el modelo asegura el cumplimiento de la Ley 7202 y las normativas del Archivo Nacional, ofreciendo asesorías, capacitaciones y desarrollo de normativa interna. -----

3. Uso de TIC en gestión documental: Se han digitalizado documentos y se ha implementado firma digital certificada en sistemas como el Sistema de Imágenes Institucional y el Sistema Automatizado de Correspondencia Institucional (SACI). El Archivo Central proporciona asesoría para un manejo eficiente de estos recursos. -----
4. Condiciones de preservación de documentos: El archivo central se ubica en el Plantel de Rincón Grande de Pavas, el que cumple con los requisitos de la Ley 7202 para la preservación de documentos en soporte papel y centralizando la documentación en un solo lugar con las condiciones adecuadas.
5. Matriz de Riesgos y Capacitación: Anualmente, se identifican riesgos mediante la Matriz de Riesgos, implementando capacitaciones y actualizaciones normativas para mitigar dichos riesgos. -----
6. Apoyo Interno: Se han estabilizado las plazas de archivística, autorizado la cobertura de vacantes y habilitado nuevos espacios para el archivo, asegurando la continuidad del servicio y el respaldo institucional con la gestión. Se destaca el apoyo recibido para la inscripción del Acta N°1 del Consejo Directivo del ICE en el Registro Nacional del Programa de Memoria del Mundo de la UNESCO en 2024.

Estas acciones reflejan el compromiso del ICE con la mejora continua en la gestión documental. -----

Se somete a votación agradecer a la señora Coordinadora del Proceso Gestión Documental Institucional (GEDI) del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) la remisión del oficio 224-3-2025. -----

ACUERDO 6: Comunicar a la señora Vanesa Valladares Ulate, Coordinadora del Proceso Gestión Documental Institucional (GEDI) del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), que esta Junta agradece la remisión del oficio 224-3-2025 del 15 de enero del 2025, en respuesta a la Circular DGAN-JAAN-002-2024 referente al traslado de riesgos a las instituciones públicas sobre la gestión documental y la administración de archivos y toma nota de la información brindada. La ocasión es propicia para hacer un reconocimiento al GEDI y a las autoridades del ICE, por los esfuerzos realizados para alcanzar un destacado nivel de desarrollo archivístico, que les ha permitido ser un archivo ejemplar en la administración pública. Enviar copia de este acuerdo a los señores Gastón Rojas Leiva, Director de Logística, José Alejandro Rojas Porras, Asesor de la Gerencia General, a la señora Andrea Mora Calvo, Gerencia de Servicios y Recursos Empresariales, al señor Guillermo Alvarado Pérez, Encargado del Archivo Central (GEDI), las señoras

Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General y Denise Calvo López, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **Aprobado por unanimidad.**

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DG-047-2025 del 20 de enero de 2025, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que informa sobre la organización del XXXVII Congreso Archivístico, en el marco de la celebración de los 35 años del Sistema Nacional de Archivos, con la promulgación de la Ley 7202 en 1990. El Congreso se realizará los días 22, 23 y 24 de julio del presente año, de manera presencial en el Auditorio del Museo Calderón Guardia, institución que gentilmente lo facilitará sin costo para la institución. Informa que también solicitará apoyo al Teatro Popular Mélico Salazar con algunos elementos de producción, como la iluminación y transmisión del evento, así como a otras instituciones del MCJ en la atención de las actividades artísticas de inauguración y clausura del congreso. Menciona que se han definido los ejes temáticos que se desarrollarán en este congreso con la colaboración de conferencistas nacionales e internacionales: a) cambio climático, gestión de riesgos y desastres, b) ciberseguridad, con coordinación con el Micitt y c) inteligencia artificial. Como complemento, se enviará una invitación a los archivistas del sistema para que presenten ponencias alrededor de estos temas, los que serán evaluados por un comité y de ser aceptados, se presentarán en el congreso, con la expectativa que se reciban entre tres a cinco postulaciones. La señora Directora solicita a este órgano colegiado, la autorización para que el congreso se ofrezca de manera gratuita a los participantes, con el fin de motivar la participación, dada las limitaciones presupuestarias que enfrentan las instituciones públicas, así como tomando en cuenta que muchos de los costos del evento se atenderán con colaboraciones sin costo financiero para la institución. Destaca que el único costo que está estimado es el de la alimentación, que consistirá en un refrigerio modesto en las mañanas, tomando las previsiones en la agenda para que los participantes puedan salir al medio día al almuerzo. Finalmente, la señora Directora menciona el apoyo que ha recibido de los señores Ministro y Viceministro Administrativo en la organización de este evento, sobre todo facilitar la colaboración entre las instituciones de Ministerio de Cultura y Juventud. -----

Señor Sandi Baltodano: estoy de acuerdo con la organización del Congreso y considera adecuado que no tenga costo. Sin embargo, plantea algunas dudas. Primero, sobre la ubicación en el auditorio del Museo Calderón Guardia, menciona que el área carece de suficiente estacionamiento para un público grande. Además, cuestiona la estimación de la audiencia esperada. En cuanto a los costos, considera importante tener una cifra aproximada para la alimentación y los refrigerios, ya que actualmente no están definidos. También señala la necesidad de calcular los costos de acuerdo con la audiencia prevista y confirmar si se dispone del presupuesto necesario para cubrir estos gastos. -----

Señora Valverde Guevara: responde a los comentarios previos, destacando que en el Museo Calderón Guardia hay un espacio amplio que puede albergar más de 400 personas, aunque la asistencia histórica a congresos archivísticos ha sido de alrededor de 180-190 personas, con una expectativa de al menos 250 participantes, según la participación en congresos virtuales recientes. También menciona que hay suficientes opciones de parqueo cercanas al museo. En cuanto al refrigerio, se están revisando los costos para ajustarlos al presupuesto disponible y se contempla algo sencillo como café, sándwiches pequeños o galletas. Además, confirma que están trabajando con el Departamento Financiero para tener los recursos aprobados para julio. También menciona gestiones para traer un especialista español, sin costo adicional por su traslado. -----

Señora Castillo Solano: estoy de acuerdo con la organización del evento y resalta la importancia de retomar el congreso en modalidad presencial, destacando la inclusión de conferencias abiertas a personas interesadas, lo cual es poco común en el país, pero frecuente en otros. También menciona la relevancia de dar a conocer el quehacer archivístico y la interdisciplinariedad del ámbito. Sin embargo, plantea una preocupación respecto a la asistencia, basada en la experiencia del evento de bibliotecólogos, archivistas y museólogos del año pasado. En ese evento, al ser gratuito, hubo un exceso de demanda, lo que complicó la logística y dejó a algunos sin cupo. Sugiere tener en cuenta este factor para evitar problemas similares, controlando el número de participantes, ya que la gratuidad suele atraer a más personas, especialmente de entidades con pocos recursos. A pesar de esto, aprueba el planteamiento general del congreso. -----

Señora Valverde Guevara: confirma que es la primera vez que el Archivo Nacional propone una estrategia de postulación para conferencias, en el marco de la celebración de los 35 años de la Ley del Sistema Nacional de Archivos. Se enviará una circular al Sistema Nacional de Archivos para invitar a la postulación y luego se conformará una comisión evaluadora, aunque aún no se han definido las temáticas. Respecto a la asistencia, menciona que debido a los requisitos del Centro de Desarrollo del Servicio Civil (Cecades), se llevará un registro detallado de los participantes, firmando su ingreso, salida y horarios de almuerzo. Este registro se remitirá a Recursos Humanos y Cecades para validar la información y entregar certificados de participación, lo cual no se pudo hacer en modalidad virtual. Además, destaca que, para otorgar estos certificados, se debe cumplir con un mínimo del 85% de asistencia. Aún están en proceso de planificación sobre la duración exacta del congreso (si será de 2 o 2.5 días) y esto influirá en la organización de las conferencias y horarios. -----

Señor Vargas Araya: felicita a la Dirección General por la planificación del Congreso y propone tres sugerencias. -----

1] Organizar un panel o mesa redonda en que las instituciones vinculadas al Sistema Nacional de Archivos y al Archivo Nacional puedan exponer su contribución y la importancia de su participación, incluyendo a las escuelas de Historia de las universidades públicas, la carrera de Archivística de la UCR, la Academia de Geografía e Historia y el notariado. La actividad puede ser moderada por un miembro del Poder Legislativo, con grado universitario en Historia o Archivística. -----

2] Aprovechar otras posibilidades del Museo Calderón Guardia, además del auditorio y el estacionamiento, como los espacios para exhibiciones, con el fin de enriquecer el evento. -----

3] Crear un plan de proyección nacional, con el propósito de destacar la importancia del Archivo Nacional y el Sistema Nacional de Archivos a través de los medios de comunicación y las redes sociales. Además, sugiere que una institución universitaria o externa valide y resalte las fortalezas institucionales del Archivo Nacional, como su eficiencia en el uso de recursos y cómo ha alcanzado esos logros. -----

Estas sugerencias buscan enriquecer el Congreso y aumentar la visibilidad del Sistema Nacional de Archivos. -----

Señora Valverde Guevara: agradece las tres sugerencias de don Armando y confirma que las está tomando en cuenta. En cuanto al panel o mesa redonda, menciona que ya se está considerando su inclusión, ya que en congresos anteriores (tanto presenciales como virtuales) se realizaron actividades similares que fueron bien recibidas. En relación a las exposiciones en el Museo Calderón Guardia, comenta que están analizando cuál de las exposiciones itinerantes pueden exhibir en los espacios del museo. Finalmente, respecto a la difusión del evento, coincide en la importancia de darle visibilidad. Menciona que, aunque históricamente ha sido difícil obtener la participación de ministros, se hará un esfuerzo en redes sociales y medios de comunicación, y agradece cualquier apoyo adicional, como el de la Universidad de Costa Rica o INCAE, para fortalecer la difusión. -----

Señor Badilla Marín: estoy completamente de acuerdo con las sugerencias de don Armando, considerándolas valiosas y acertadas. Destaca la importancia de la propuesta de la mesa redonda para intercambiar experiencias y generar más conocimiento dentro del Sistema Nacional de Archivos. También apoya la idea de las exposiciones itinerantes, mencionando que muchos no conocen estas exposiciones y que sería una excelente oportunidad para darles visibilidad durante el evento. Comparte una experiencia positiva de hace 10 años con una exposición itinerante sobre el café de Costa Rica, lo que resalta como un ejemplo de éxito. Finalmente, en cuanto a la divulgación, coincide en que es crucial destacar los logros del Archivo Nacional, especialmente su organización y el manejo eficiente del presupuesto, lo que se considera un gran logro que debería ser reconocido y comunicado. -----

Señor Sandi Baltodano: apoya completamente las sugerencias de don Armando, especialmente la idea de la mesa redonda. Destaca que el enfoque propuesto es muy interesante porque permite romper con la rutina habitual y abrir un espacio para discutir temas adicionales relacionados con los archivos. Relata una experiencia personal en un congreso anterior, donde fue invitado a hablar sobre el archivo notarial sin ser un experto en archivística, y menciona que, aunque al principio dudó, la experiencia resultó muy enriquecedora debido a la participación activa y las preguntas, lo que le permitió aprender mucho. Subraya la importancia de considerar tanto los temas principales como los aspectos adicionales que

también forman parte integral del archivo y ratifica su apoyo a las ideas planteadas por don Armando y don Ricardo. -----

Señor Vargas Araya: sugiere que es importante la participación de diversas entidades, como notarios, la Academia de Geografía e Historia y la enseñanza de archivística en la universidad, en el proceso del Archivo Nacional. Además, resalta que las escuelas de historia no solo lo que reciben, sino que también aportan al Sistema Nacional y al Archivo Nacional, que se ha visto enriquecido por la participación de instituciones de la sociedad civil. Se propone que, idealmente, algunos diputados interesados en las leyes relacionadas con los archivos también participen, para que puedan llevar la experiencia al parlamento.

Sobre la participación en el evento, se menciona que será necesario registrarse previamente, aunque sea gratis, para evitar sobrecarga en las sesiones o demandas excesivas. También se sugiere considerar cuotas en el registro, con el fin de asegurar una representación adecuada de los grupos de interés, como estudiantes de archivística y funcionarios de archivos. Se busca ser creativo en la organización para asegurar una buena representación y evitar problemas en la logística del Congreso. -----

Se somete a votación aprobar que el evento se ofrezca de manera gratuita para los participantes del Congreso Archivístico de manera presencial, en el Auditorio del Museo Calderón Guardia. -----

ACUERDO 7: Comunicar a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-047-2025 del 20 de enero de 2025, mediante el que informa sobre la organización del XXXVII Congreso Archivístico, que se realizará del 22 al 24 de julio del presente año, de manera presencial, en el Auditorio del Museo Calderón Guardia. En primer lugar, esta Junta agradece al equipo del Archivo Nacional, por el compromiso con el que asumen el congreso, como una de las actividades de actualización profesional más importante del año. Seguidamente y en virtud de que el congreso se está realizando con el apoyo de las instituciones del Ministerio de Cultura y Juventud, como la facilitación del auditorio del Museo Calderón Guardia y la atención de algunos aspectos de producción por parte del Teatro Popular Mélico Salazar, así como las colaboraciones de especialistas nacionales e internacionales, que brindarán sus servicios de manera gratuita, esta Junta está de acuerdo en que el evento se ofrezca de manera gratuita para los participantes. Con el fin de dar seguimiento y apoyar en lo

que sea requerido, esta Junta le solicita un informe mensual sobre el grado de avance en la organización de este evento. Se solicita que sea considerado organizar un panel o mesa redonda en la que las instituciones vinculadas al Sistema Nacional de Archivos y al Archivo Nacional puedan exponer su contribución y la importancia de su participación, incluyendo a entidades como escuelas de Historia de las universidades públicas, la carrera de Archivística de la UCR, la Academia de Geografía e Historia y el notariado, entre otros. Además, se solicita una constancia que detalle el contenido presupuestario sobre los gastos requeridos del congreso archivístico. Enviar copia del acuerdo a los señores Jorge Rodríguez Vives, Ministro, Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo, señoras Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, Denise Calvo López, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Expediente de Acuerdos Pendientes. **Aprobado por unanimidad.** -----

CAPITULO IV INFORMATIVOS -----

ARTICULO 9: Correo electrónico del 8 de enero del 2025 de la señora Wendy Carballo Ramírez, Técnico en Derecho de la Unidad Asesoría Jurídica, remite para conocimiento la Directriz N°046-MIDEPLAN-MTSS-MOPT, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA MINISTRA A.I. DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA Y LOS MINISTROS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: "REFORMA A LAS DIRECTRICES MEDIANTE LAS CUALES SE PROMOVÍÓ LA INSTAURACIÓN DEL TELETRABAJO ANTE LOS PROBLEMAS DE CONGESTIÓN Y EMBOTELLAMIENTO EN EL TRÁFICO POR EL DESARROLLO DE PROYECTOS VIALES". Publicado en el Alcance N°1 del Diario Oficial la Gaceta N°2 del martes 7 de enero del 2025. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 10.1: Copia del Correo electrónico del 8 de enero del 2025 de la señora Marleny Vásquez Ramírez, profesional de egresos de la Dirección General de la Contabilidad Nacional, por medio del que notifica a las instituciones sobre la información de registro contable y presupuestario de los ingresos depositados al fondo general en el 2024, antes de emitir la liquidación final del ejercicio económico, conforme a lo requerido por la Contraloría General de la República y el procedimiento establecido en el oficio DCN-1006-2022. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 10.2: Copia del Correo electrónico del 9 de enero del 2025 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Marleny Vásquez Ramírez, profesional de egresos de la Dirección General de la Contabilidad Nacional, por medio del que informa que de acuerdo con los registros, los montos en dólares coinciden; sin embargo, en colones se tiene una diferencia de ¢6.731.304,00 que en el cuadro tienen anotado con el N° de documento 100010896 en octubre, pero que no se emitió. -----

TRASLADOS DE BCR A FONDO GENERAL			
INGRESOS DE 2024			
	COLONES		DOLARES
MES	BCR PRINC	BCR TAN	BCR \$
ENERO	77 000 000,00	3 600 000,00	18 000,00
FEBRERO	64 100 000,00	3 500 000,00	17 900,00
MARZO	77 800 000,00	2 500 000,00	59 000,00
ABRIL	83 100 000,00	4 300 000,00	50 000,00
MAYO	76 300 000,00	3 800 000,00	9 000,00
JUNIO	59 000 000,00	4 000 000,00	16 300,00
JULIO	69 800 000,00	3 600 000,00	18 300,00
AGOSTO	58 600 000,00	4 500 000,00	11 800,00
SEPTIEMBRE	54 400 000,00	3 200 000,00	13 100,00
OCTUBRE	67 400 000,00	3 300 000,00	16 600,00
NOVIEMBRE	64 300 000,00	3 100 000,00	12 900,00
TOTALES	751 800 000,00	39 400 000,00	242 900,00

SE TOMA NOTA. -----

ARTICULO 11: Copia del correo electrónico del 9 de enero del 2025 de la señora Marilyn Alfaro Gutiérrez, Profesional de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora

Margot Venegas Rojas, Auditora Interna, en atención al oficio DGAN-DAF-RH-004-2025 en que se comunica el nombramiento interino en plaza vacante en el puesto No. 501071 de la Clase Auditor Nivel 1 (G. de E.), ubicado en la Auditoria Interna, a partir del 8 de enero de 2025, se adjunta el informe de fin de gestión entregado por la señora Noemy Méndez Madrigal, ex Auditora Interna para conocimiento y lo que corresponda. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 12.1: Copia del Oficio DGAN-DAF-RH-004-2024 del 7 de enero del 2025, suscrito por las señoras Helen Barquero Durán, Coordinadora y Meredith J. Zúñiga Vargas, Gestión de Empleo, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Margot Venegas Rojas, Auditora Interna, mediante el que informan que el nombramiento interino en plaza vacante en el puesto N° 501071 de la Clase Auditor Nivel 1 (G. de E.) ubicado en el Archivo Nacional, rige a partir del 8 de enero y hasta el 20 de diciembre del 2025. Le recuerda que según los lineamientos de la Contraloría General de la República, durante el periodo del interinato autorizado por dicho ente, se realizará el proceso de concurso público para el nombramiento por tiempo indefinido del auditor interno; así las cosas, una vez finalizado el proceso de concurso público y siendo que se nombre a la persona que ocupará el puesto de manera indefinida, conllevará a la terminación de interinato autorizado por la Contraloría General de la República, sin responsabilidad patronal. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 12.2: Copia del Oficio DGAN-DAF-RH-030-2025 del 14 de enero del 2025, suscrito por las señoras Helen Barquero Durán, Coordinadora y Meredith J. Zúñiga Vargas, Gestión de Empleo, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Margot Venegas Rojas, Auditora Interna, mediante el que se informa que en el oficio DGAN-DAF-RH-040-2025 sobre el nombramiento interino en el puesto N° 501071 de Auditor Nivel 1 en el Archivo Nacional, se cometió un error en la fecha y el consecutivo. La fecha correcta es 7 de enero de 2025 y el consecutivo es DGAN-DAF-RH-004-2025, no 2024 como se indicó previamente. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 13: Copia del Oficio DGAN-DAF-RH-024-2025 del 14 de enero del 2025, suscrito por las señoras Helen Barquero Durán, Coordinadora y Meredith J. Zúñiga Vargas, Gestión de Empleo, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Margot Venegas Rojas,

Auditora Interna, mediante el que remiten las funciones del puesto N° 501071, según lo indicado en el oficio DGAN-JA-289-2024 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, acuerdo 3 de la sesión extraordinaria 17-2024 del 23 de octubre 2024. Hacen la mención que las funciones de referencia son las dispuestas en los artículos 22 y 32 de la Ley General de Control Interno. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 14.1: Oficio DGAN-JA-01-2025 del 8 de enero del 2025, suscrito por el señor Alexander Castro Mena, Presidente de la Junta Administrativa, dirigido a las señoras Falon Stephany Arias Calero, Gerente del área de Fiscalización de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Hannia P. Mena Garro, Fiscalizadora y Mari Trini Vargas Álvarez, Asistente Técnico, todas de la Contraloría General de la República, mediante el que informa sobre el nombramiento interino de Auditor Interno de la Dirección General del Archivo Nacional, en el puesto No. 501071 Clase Auditor Nivel 1, así autorizado en el oficio DFOE-GOB-0593 de fecha 19 de diciembre de 2024. De tal manera, se realizó nombramiento interino en el puesto No. 501071 de la Clase Auditor Interno Nivel 1, a la señora Margot Venegas Rojas, portadora de la cédula No. 4-0152-0071, con rige 8 de enero de 2025, según Acción de Personal DGAN-AP-NI-001-2025 que se adjunta. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 14.2: Oficio DFOE-GOB-0026 (00518) del 14 de enero del 2025, suscrito por la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente del área de Fiscalización de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el que da recibido el oficio N.º DGAN-JA-01-2025 del 8 de enero de 2025. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 15: Correo electrónico del 06 de enero del 2025 del señor Jesús Araya Zúñiga, Dirección General Contabilidad Nacional, dirigido Jerarcas, Gerentes, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad. Contadores Poderes de la República y Órganos Auxiliares, Órganos Desconcentrados Instituciones Descentralizadas Instituciones Financieras No Bancarias Universidades Estatales, Sector Municipal, Comisiones Institucionales de NICSP recordando a los entes contables que, a partir de 2025, entra en vigor la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635), que implica la adopción de las NICSP. En cuanto a la consolidación contable del período 2024, se deben cumplir varios requisitos conforme a la Directriz DCN-012-2021, entre ellos: -----

1. Registro del Capital Inicial: Debe cumplirse lo establecido en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0894-2024, utilizando el código institucional 11206 y sin cambios en el monto registrado. -----
2. Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas: Es necesario presentar la documentación que respalde las solicitudes y respuestas, incluyendo la correcta imputación de la balanza de comprobación hasta el nivel 8. -----
3. Calidad de Información en el Estado de Notas Contables: Se debe revelar adecuadamente la información de acuerdo con las NICSP y las políticas contables aprobadas. -----
4. Plan General Contable: Este debe ser presentado el 15 de enero de 2025 con la autorización del máximo jerarca y copia a Auditoría Interna. -----
5. Afirmación Explícita del Cumplimiento de las NICSP: El máximo jerarca debe firmar una afirmación explícita y sin reservas sobre el cumplimiento de las NICSP y políticas contables. -----
6. Auditorías Internas y Externas: Las auditorías deben considerar los estados financieros, la normativa contable y el cumplimiento de las NICSP y el devengo. -----

Finalmente, se insiste en que los entes contables que entreguen los requisitos antes del 15 de febrero de 2025 recibirán asesoría oportuna para corregir posibles errores. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 16: Correo electrónico del 14 de enero del 2025 del señor Jesús Araya Zúñiga, Dirección General Contabilidad Nacional, dirigido Jerarcas, Gerentes, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad. Contadores Poderes de la República y Órganos Auxiliares, Órganos Desconcentrados Instituciones Descentralizadas Instituciones Financieras No Bancarias Universidades Estatales, Sector Municipal, Comisiones Institucionales de NICSP comunicado la importancia de una correcta revelación contable al aplicar las NICSP, destacando conceptos como materialidad y costo-beneficio, los que deben fundamentarse con evidencia y cálculos. En la elaboración del Estado de Notas Contables, se debe seguir la normativa vigente, utilizando formatos adecuados y garantizando la transparencia económica. Se deben revelar aspectos clave como propiedades, arrendamientos, inventarios, pasivos y fideicomisos y los responsables contables deben haber recolectado esta información previamente. Además, se aclara la distinción entre Políticas Particulares y el Manual de

Procedimientos Contables y se enfatiza que la consolidación contable debe seguir las directrices de la Contabilidad Nacional. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 17: Copia del oficio DGAN-DG-005-2025 del 10 de enero del 2025, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a la señora Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora del Museo Nacional de Costa Rica, mediante el que expresa el interés del Archivo Nacional, en ser considerado como custodio de algunas de las esferas patrimoniales, las que forman parte del patrimonio nacional. Destaca que cuentan con un terreno de cuatro hectáreas, con condiciones adecuadas de seguridad y conservación para el patrimonio, además de ser un lugar frecuentado por el público. Ofrece su disposición para colaborar y sería un honor para ellos custodiar estas esferas patrimoniales. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 18: Copia del oficio DGAN-DG-015-2025 del 13 de enero del 2025, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a las señoras Petronila Mairena Traña, Denise Calvo López, señores Víctor Murillo Quirós, Javier Gómez Jiménez, Mauricio López Elizondo, David Arrieta Gamboa, todos Jefes de departamento y la señora Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, mediante el que informa que en la reciente reunión de jefaturas, se destacó el excelente desempeño presupuestario del 2024, alcanzando un 97,23% de ejecución, superando la marca anterior. La mayor parte del presupuesto no ejecutado corresponde a sobrantes salariales debido a la transición del salario compuesto al global. Agradece el esfuerzo de todo el equipo, especialmente de las unidades técnicas del Departamento Administrativo Financiero (DAF), como las áreas Financiero Contable, Proveeduría Institucional, Recursos Humanos y Servicios Generales, quienes cumplieron con las normativas y controles internos, además de coordinar eficazmente con los ministerios de Hacienda y Cultura y Juventud. Finalmente, expresó gratitud a los colaboradores y renueva su compromiso para el ejercicio presupuestario de 2025. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 19: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-001-2025 del 13 de enero de 2025, suscrito por las señoras Krizya Vidal Herrera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, en respuesta a la solicitud del 7 de

enero de la señora Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, informan que el nombre "Yöna" no está registrado en el Registro de Propiedad Intelectual. Se detallan los pasos para proceder con el registro, que incluyen la presentación de un formulario físico con el documento que certifique la representación legal de la Junta Administrativa, la que tiene la personería jurídica. Además, se indican los costos del proceso, que incluyen \$50 por cada clasificación NIZA y ¢20 por timbre, aunque se confirmó que el Archivo Nacional puede beneficiarse de la exoneración fiscal. Se está a la espera del logo para completar el formulario y se estima que el proceso podría tardar más de un mes debido a la publicación de un edicto oficial. Se solicita la colaboración para comunicar al señor presidente de la Junta sobre este proceso para gestionar las firmas necesarias de los formularios con prontitud. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 20: Copia del correo electrónico del 8 de enero del 2025 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiera Contable, dirigido a la Dirección General de Contabilidad Nacional, por medio del que informa que según las disposiciones establecidas en la Ley N° 9524, “Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central” y de acuerdo con lo que establece el punto N° 18, inciso b) de la circular CIR-TN-021-2020 del 21 de diciembre de 2020, suscrita por el señor Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional, el día de hoy fueron trasladados a las cuentas en colones y en dólares del Fondo General del Gobierno, las sumas de ¢71 200 000.00 (setenta y un millones doscientos mil colones) y \$17.400.00 (diecisiete mil cuatrocientos dólares), correspondientes a la recaudación por la venta de bienes y servicios, brindados por la Dirección General del Archivo Nacional, durante diciembre de 2024, según el siguiente detalle: -----

CTA OPERATIVA	NOMBRE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO (COLONES)	MONTO (DOLARES)
4199912000	Timbre Archivo Nacional	11191080000001	3 900 000,00	0,00
4410299011	Venta Servicios Capacitación Archivo Nacional	11312090120001	0,00	0,00

4410299017	Venta de servicios varios Archivo Nacional	I1312090985001	67 300 000,00	17 400,00
4616670001	Transferencias de organismos internacionales al Archivo Nacional	I1431040000001	0,00	0,00
TOTAL			71 200 000,00	17 400,00

SE TOMA NOTA. -----

ARTICULO 21: Copia del correo electrónico del 13 de enero del 2025 de la señora Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, dirigido al CNSED solicitando que se le convoque a la sesión en donde se conozca el oficio INEC-GE-888-2024, pues fue quien elaboró el informe en el 2019 que sirvió como insumo para la emisión de la resolución CNSED-01-2019. Adicionalmente, considera importante que se digitalicen (en caso de que se encuentren en soporte papel) los documentos que se discutieron en la sesión donde la CNSED declaró con valor científico cultural las boletas de diversos censos nacionales, a fin de que todas las personas miembros de la CNSED conozcan las bases de la declaratoria y se pueda brindar una respuesta a la señora Floribel Méndez Fonseca Gerente a.i. del INEC. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 22: Copia del correo electrónico del 14 de enero del 2025 de la señora Marilyn Alfaro Gutiérrez, profesional de la Oficina Auxiliar de Gestión institucional de Recursos Humanos, dirigido a Margot Venegas Rojas, Auditora Interna, por medio del que remite la CIRCULAR DGAN-DAF-RH-009- 2024 relacionado a información sobre actividades de capacitación. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 23: Copia del correo electrónico del 15 de enero del 2025 de la señora Marilyn Alfaro Gutiérrez, profesional de la Oficina Auxiliar de Gestión institucional de Recursos Humanos, dirigido a Margot Venegas Rojas, Auditora Interna, por medio del que adjunta el programa de inducción al funcionario de nuevo ingreso que se realizó en el año 2024 brindada por parte esa oficina, para conocimiento. Se adjuntan varias presentaciones que se utilizaron con la colaboración de personas funcionarias para brindar el programa de inducción según se detalla. Adicionalmente se adjunta el Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud y el Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, en el que podrá tener más información del Archivo Nacional y sus departamentos. **SE TOMA NOTA.** -----

ser las once horas y cuarenta minutos se levanta la sesión. -----

Guillermo Sandi Baltodano

Presidente ad hoc

Ivannia Vindas Rivera

Presidente ad hoc

Ricardo Badilla Marín

secretario